



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-081
RESOLUCIÓN DE APERTURA	VERSION: 01
	FECHA: 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **2098**
DEL
17 DIC 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SGD-SAMC-016-2021 Y SE CONFORMA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE PROPUESTAS

El Secretario de Hacienda Departamental con delegación de Ordenación del Gasto mediante Decreto No. 325 del 19/08/2021, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según estudio previo presentado por la Secretaría de Gobierno Departamental de la Gobernación del Putumayo la entidad requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: DIVULGACIÓN DE LA RUTA ÚNICA DE PROTECCIÓN A LIDERES Y DEFENSORES Y DD. HH EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**; "APOYO PARA LA ATENCIÓN A POBLACION MIGRANTE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"; "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL CREADA MEDIANTE DECRETO No. 0148 DEL 29 DE JUNIO DEL 2017, DE LAS COMUNIDADES NARP DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"; Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CONCERTACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A TRAVÉS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ,con las especificaciones técnicas que se describen en el pliego de condiciones definitivo.

Que de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Entidad, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$186.846.967,00) M/CTE**, valor que incluye los costos directos e indirectos, respaldados por los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4932 del 11/02/2021 por el valor de \$82.596.967,00, No. 4933 del 02/11/2021 por el valor de \$24.250.000,00, No. 4935 del 02/11/2021 por el valor de \$35.000.000,00, No. 5010 del 02/11/2020 por el Valor de \$45.000.000,00 expedidos por la profesional del área de presupuesto.

Que dando cumplimiento a los objetivos y fines del Estado y teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista se debe tramitar por el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA consagrado en el numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes.

Que el aviso de la convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos que soportan el presente proceso, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP II. El Proyecto de Pliego de Condiciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó por un término de cinco (05) días hábiles.

Que dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, NO se recibieron observaciones al mismo.

Que en atención a que de manera previa a la apertura formal del presente proceso de selección y la publicación del pliego de condiciones definitivo, NO se cumplieron las condiciones exigidas en el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.2 Y 2.2.1.2.4.2.4, dado que NO se presentaron solicitudes limitando a MIPYME,



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Comutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-081
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **2098**
DEL **17 DIC 2021**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SGD-SAMC-016-2021 Y SE CONFORMA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE PROPUESTAS

adicionalmente al tenor del artículo 34 de la ley 2069, el cual se encuentra pendiente de reglamentación por parte del Gobierno Nacional.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso mediante Acto Administrativo de Carácter General.

Que es deber del Ordenador del Gasto, garantizar los principios de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con los postulados que rigen la contratación estatal y la función pública, contenidos en la Ley 80 de 1993, artículo 209 de la Carta Constitucional y el principio de eficiencia contenido en la Ley 1150 de 2007.

Que se hace necesario convocar a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de selección y la libre participación de los oferentes, de conformidad con lo establecido en Inciso 3º del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003 y numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la conformación del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección de la referencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SGD-SAMC-016-2021**, cuyo objeto es **CDNTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: DIVULGACIÓN DE LA RUTA ÚNICA DE PROTECCIÓN A LIDERES Y DEFENSORES Y DD. HH EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**"; **"APOYO PARA LA ATENCION A POBLACION MIGRANTE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**; **"FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL CREADA MEDIANTE DECRETO No. 0148 DEL 29 DE JUNIO DEL 2017, DE LAS COMUNIDADES NARP DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**; Y **FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CONCERTACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A TRAVÉS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, De conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

SEGUNDO. - La Entidad para el efecto, de acuerdo con los estudios previos adelantados por la misma, cuenta con un presupuesto oficial por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$186.846.967,00) M/CTE**, valor que incluye los costos directos e indirectos, respaldados por los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4932 del 11/02/2021 por el valor de \$82.596.967.00, No. 4933 del 02/11/2021 por el valor de \$24.250.000.00, No. 4935 del 02/11/2021

[Handwritten signature]



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-081
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	VERSION: 01
		FECHA: 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **2098**
 DEL **17** DIC 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SGD-SAMC-016-2021 Y SE CONFORMA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE PROPUESTAS

- SEPTIMO:** Comuníquese el contenido del presente Acto Administrativo a las personas designadas como miembros del Comité Asesor y Evaluador. -
- OCTAVO:** Publíquese la presente Resolución y el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso en la página Web: www.contratos.gov.co, donde se podrá consultar el detalle y explicación de cada etapa del proceso.
- NOVENO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Mocoa (P), a los 17 de DIC de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

JOHN FREDDY PEÑA RAMÍREZ
Secretario de Hacienda Departamental con funciones de ordenación del gasto según Decreto 325 del 19 de agosto de 2021

Proyecto: Daniela Fernanda Fajardo Bolaños - Profesional de Apoyo OCD 

Revisó: Nelson Francisco Rincón Moreno – Jefe Oficina de Contratación 

Revisó: Fernando Rodríguez – profesional de apoyo SGD 

